

Expediente: **3847/95**

Carátula: **SUCESION PAZ JOSE MATIAS C/ PAZ JUAN BAUTISTA (H) S/ Z- REIVINDICACION Y DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3**

Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD**

Fecha Depósito: **28/05/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - PAZ JOSE MATIAS, SUCESION-ACTOR/A

900000000000 - PAZ, JUAN BAUTISTA (H)-DEMANDADO/A

27293906012 - PAZ, VIRGINIA DELICIA-TERCERO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 3847/95



H102335533816

JUICIO: "SUCESION PAZ JOSE MATIAS c/ PAZ JUAN BAUTISTA (H) s/ Z- REIVINDICACION Y DAÑOS Y PERJUICIOS" - Expte. N° 3847/95

PROVEÍDO DE ESCRITO SOLICITO EXTRACCION DE ARCHIVO - POR: CONTRERAS, MARIA FERNANDA - 22/05/2025 17:09

San Miguel de Tucumán, mayo de 2025.-

1-Téngase presente la tasa de jusiticia. Líbrese oficio al Archivo Judicial, a fin de que se proceda a extraer la causa requerida y remitirla a ésta Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N°3 (art.209 CPCCT).

2- Encontrándose en vigencia el nuevo Código de Rito (Ley N° 9531), se instruye al letrado presentante que sus futuros escritos, deben ser presentados, conforme lo normado en el art. 7 del CPCyCT (Ley N° 9531), (Requisitos de las presentaciones de Abogados y Procuradores. Los Tribunales no proveerán las presentaciones de abogados y procuradores que no indiquen en forma precisa el carácter en el que actúan, la representación que ejercen, ni consignen claramente sus nombres y apellidos y datos de matriculación (matrícula, libro, tomo y folio)), como así también deberá contener la firma digital de acuerdo a lo reglamentado por Acordada N° 885/22, bajo apercibimiento de no proveer las presentaciones.-

3847/95 JFA

Actuación firmada en fecha 27/05/2025

Certificado digital:

CN=GUERRA Jose Luis, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20169327840

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.